

LEY N° 5834

SANCIÓN: 20/11/2025

PROMULGACIÓN: 04/12/2025 – Decreto N° 1051/2025

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6447 – 09 de diciembre de 2025; pág. 8.-

Tortuga terrestre (*Chelonoidis chilensis*): monumento natural

Artículo 1º.- Declara monumento natural a la tortuga terrestre (*Chelonoidis chilensis*) que habita en la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inciso f) de la ley n° 5796.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

WERETILNECK.- Gatti.